



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0056078/2016
CORDOBA,
07 DIC 2016

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por la Prof. Dra. Gabriela I. Lacconi, Directora del Departamento de Físico Química de la Facultad, en el sentido que se designe una secretaria, para colaborar con tareas generales de secretaria y especialmente el cargado de actas de regularidad, promoción y exámenes.

CONSIDERANDO:

La Res. Dec. 2288/16 que autoriza a la agente Sandra F. Quevedo a realizar dichas tareas;

Lo informado por el Departamento de Personal a fs. 4 y por el Departamento de Sueldos a fs. 5;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 3 (tres) horas extras correspondientes al mes de **NOVIEMBRE/2016**, a la agente Sandra F. **QUEVEDO (Legajo 47.100)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ **553,71.- (Pesos Quinientos Cincuenta y Tres con 71/100).**-

Artículo 2º- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Fondo Universitario - **Fuente 16** disponible en la Dependencia.-

Artículo 4º- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.mes

2346

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC